COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 16 de noviembre de 1999

relativa a la adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) a la Convención sobre la seguridad nuclear de 1994

[notificada con el número C(1999) 3223]

(1999/819/Euratom)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el apartado 2 de su artículo 101,

Vista la Decisión del Consejo, de 7 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica a la Convención sobre seguridad nuclear,

Considerando que todos los Estados miembros son Partes contratantes de la Convención sobre seguridad nuclear;

Considerando que la Comunidad Europea de la Energía Atómica debería adherirse a la Convención sobre seguridad nuclear,

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobada la adhesión a la Convención sobre seguridad nuclear en nombre de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

Se adjuntan a la presente Decisión el texto de la Convención y la declaración de la Comunidad Europea de la Energía Atómica con arreglo a lo dispuesto en el inciso iii) del apartado 4 del artículo 30 de la Convención.

Artículo 2

Los instrumentos de la adhesión se depositarán ante el Director General del Organismo Internacional de la Energía Atómica, depositario de la Convención, el día siguiente al de la adopción de la presente Decisión.

Hecho en Bruselas, el 16 de noviembre de 1999.

Por la Comisión

Margot WALLSTRÖM

Miembro de la Comisión